

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 152

LEGISLADORES

Nº **210**

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO ~~PRESIDENCIA~~ RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

237/10 PARA SU RATIFICACIÓN

26 AGO. 2010

Entró en la Sesión de : 8/2

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

(10)

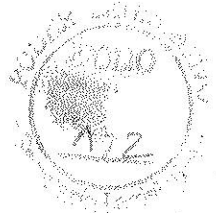


ls 210/10

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 237/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 29 JUL 2010



VISTO presentada por la Legisladora Mónica URQUIZA, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 7; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará junto a la Vicepresidente de dicha Comisión, Legisladora Ana Lía COLLAVINO, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de concurrir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo el día 20 de Agosto del corriente año, en la Casa de Santa Cruz.

Que por ello solicita la extensión de dos pasajes tramos USH/BUE/USH (Ida 19/08/10 regreso 21/08/10) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a nombre de las Legisladora Mónica URQUIZA y Ana Lía COLLAVINO.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de dos pasajes tramos USH/BUE/USH (Ida 19/08/10 regreso 21/08/10) a nombre de la Legisladora Mónica URQUIZA y Ana Lía COLLAVINO quienes se trasladarán a dicha ciudad, para asistir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, a llevarse el 20 de Agosto del corriente año, en la Casa de Santa Cruz, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Mónica URQUIZA, Presidente de la Comisión N° 7, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a las Legisladoras Mónica URQUIZA y Ana Lía COLLAVINO.

ARTÍCULO 3°.- EL presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 237 / 10

ES COPIA FIEL

EDY ESTELA DEL VALLE
Directora
Dircc. Secretaría Gral. Presidencia

[Handwritten Signature]
Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

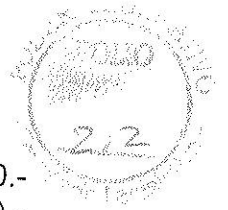
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 946

28.07.10

HORA: 14:20

FIRMA:



NOTA Nº 194 /10.-
LETRA: D.C. (Sec. Com. Nº 7).-

Ushuaia, 28 de Julio de 2010.-

Señor Vice-Presidente 1º
a/c de la Presidencia
Leg. Fabio MARINELLO
S / D

Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión Nº 7 (Parlamento Patagónico y Mercosur), a los efectos de informarle que el día 20 de Agosto del corriente año se realizará la reunión de labor parlamentaria del Parlamento Patagónico en el edificio correspondiente a la casa de Santa Cruz, sito en la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Por lo expuesto, solicito arbitre los medios necesarios para el traslado a la mencionada ciudad de la Sra. Vicepresidenta de la Comisión, Legisladora Ana Lia Collavino, el Secretario de Comisión Juan Carlos Montoya y la que suscribe, por los tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia, conjuntamente con la liquidación de dos (2) días de viáticos, equiparando los del agente en cuestión al de legislador.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

MONICA SUSANA URQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”